



Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de octubre de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de referirme a la 8886ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de octubre de 2021 en relación con el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad”. Las intervenciones de los ponentes y los miembros del Consejo, así como del Afganistán, Argelia, la Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bulgaria, el Canadá, Costa Rica, Chipre, la República Dominicana, el Ecuador, Egipto, la Unión Europea, Guatemala, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Namibia, Nepal, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rwanda, Eslovenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza y los Emiratos Árabes Unidos se publicarán como acta oficial del Consejo de Seguridad (S/PV.8886).

De conformidad con el acuerdo alcanzado entre los miembros del Consejo para la 8886ª sesión, las siguientes delegaciones y entidades presentaron declaraciones por escrito, de las que se adjunta copia: Albania, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Chile, Commonwealth, Georgia, Alemania, Grecia, Indonesia, República Islámica del Irán, Italia, Jordania, Líbano, Países Bajos, Pakistán, Perú, Senegal, Sudáfrica (en nombre del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas), España, Tailandia, Ucrania, Reino Unido (en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres del Afganistán) y Uruguay. De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las declaraciones se publicarán como documento del Consejo de Seguridad, al que se hará referencia en el documento S/PV.8886.

(Firmado) Martin **Kimani**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo 1

Declaración de la Misión Permanente de la República de Albania ante las Naciones Unidas

Deseamos dar las gracias a la Presidencia de Kenya por la organización de este debate abierto, así como al Secretario General por su exhaustivo informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827).

A pesar de los avances realizados hasta la fecha en relación con el marco normativo en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad, persiste un claro desfase entre lo que hemos plasmado en papel y lo que se ha conseguido en la realidad. Hay todavía en el mundo muchas zonas donde se niega a las mujeres y las niñas sus derechos básicos, y estas son objeto de exclusión y víctimas de violencia y de abusos. En diversos conflictos en el mundo, la violación y la violencia sexual siguen siendo un arma para aterrorizar a la población civil. Ello es inaceptable e intolerable.

No obstante las mejoras conseguidas, las mujeres siguen estando poco representadas en las actividades oficiales de establecimiento y consolidación de la paz, y sufren de forma desproporcionada los efectos indirectos de los conflictos. El ámbito en que la brecha de género es más evidente son las misiones sobre el terreno y, en particular, las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas. Es preciso trabajar más para incluir la labor de las mujeres a nivel de base, incluso en las zonas de conflicto y en los procesos de paz, en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Su experiencia y sus conocimientos son indispensables para lograr una comprensión más cabal de los aspectos que deben mejorarse a fin de progresar en el nivel más básico de la comunidad.

Los equipos de las Naciones Unidas en los países, los equipos de mediación de las Naciones Unidas, los enviados especiales y los representantes especiales, así como otras partes interesadas, deberían dedicar esfuerzos más proactivos a facilitar y garantizar la participación significativa de las mujeres a nivel de base, de modo que tengan la oportunidad de influir en el resultado de los procesos de paz. En este contexto, Albania apoya firmemente el llamamiento a la acción del Secretario General, que insta a los asociados participantes en el mantenimiento de la paz a invertir en la red de base de mujeres y a apoyar la movilización de las mujeres por la paz.

La promoción de la equidad y la igualdad de género no es solo un imperativo moral; no debe limitarse a un enunciado de principios en la búsqueda de la justicia y la equidad, sino que debe traducirse en una realidad concreta y palpable. Estamos convencidos de que ningún país podrá progresar y abordar satisfactoriamente los retos actuales si se deja atrás a la mitad de la energía y el potencial de su capital humano.

A este respecto, Albania se complace en informar de algunos logros reales, audaces y significativos en lo que respecta a la participación sustantiva de la mujer en importantes procesos de adopción de decisiones. Albania, con un 75 % de mujeres ministras, se sitúa actualmente entre los cinco gobiernos con más paridad del mundo en materia de género. Algunos de los principales cargos públicos del país —que abarcan instituciones independientes, organismos y departamentos en importantes sectores del Estado— son ejercidos eficazmente por mujeres. Las mujeres constituyen el 18 % del total del personal de las Fuerzas Armadas, y en octubre de 2020, Albania envió un segundo contingente de mantenimiento de la paz, que incluía a dos mujeres, para prestar servicio en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se incluyó como una de las prioridades de la Presidencia de Albania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2020, lo que dio a esa organización un nuevo impulso en su labor de promover la función de la mujer en la solución de conflictos y los procesos de paz.

El Consejo puede prestar una contribución fundamental en el apoyo a la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, y en la necesidad de que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y los Estados receptores de operaciones de mantenimiento de la paz rindan cuentas para garantizar la participación directa de la mujer en tales procesos.

Como miembro entrante del Consejo de Seguridad, Albania defenderá la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el espectro de la labor del Consejo. Creemos firmemente que las mujeres pueden aportar aptitudes y perspectivas únicas en los procesos de paz. Como agentes de cambio positivo, deben participar activamente en todos los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad. Nos esforzaremos para lograr que la sociedad civil, en particular las defensoras de los derechos humanos, puedan hacer oír su voz en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para concluir, Albania cree firmemente que la participación significativa de las mujeres impulsará nuestros esfuerzos comunes hacia un enfoque más inclusivo, transparente y eficaz en pro de la paz y la seguridad en todo el mundo.

Anexo 2**Declaración de la Representante Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Rabab Fatima**

Agradezco a Kenya la organización de este importante debate durante el mes dedicado a las mujeres y la paz y la seguridad. También doy las gracias al Secretario General y a los demás ponentes por sus observaciones valiosas y esclarecedoras.

Hace 21 años, en la histórica resolución 1325 (2000) se reconoció el papel de la mujer como agente activo para la paz y la seguridad. Desde entonces, se han aprobado numerosas resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en que se pide una mayor participación de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. La función de las mujeres en el tratamiento de las causas de los conflictos tradicionales y no tradicionales ha quedado bien establecida, y ello da a la agenda un carácter transversal.

Aunque el alcance de la agenda se ha ampliado en muchos aspectos, su aplicación efectiva sigue planteando desafíos. En algunos casos, dicha agenda ha tomado incluso un rumbo inverso, poniendo así de manifiesto los defectos del proceso de paz. En muchas ocasiones, incluso una vez que se ha establecido la paz, no se la ha podido mantener por no haberse incluido a mujeres. En el inicio del tercer decenio desde la aprobación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en 2000, debemos volver a centrarnos en esa agenda, e invertir para aprovechar al máximo todo su potencial en la consolidación y el apoyo de la paz.

La mayor participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz ha demostrado ser un medio eficaz para la aplicación de la agenda en todos los sectores dentro de los países afectados por conflictos. El personal femenino que trabaja en el mantenimiento de la paz ayuda a crear un entorno propicio a la participación de las mujeres locales en la consolidación de esa paz. Para beneficiarse de la iniciativa sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la única alternativa posible es invertir en la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Permítaseme compartir algunas ideas concretas al respecto.

En primer lugar, según el informe del Secretario General (S/2021/827), en 2020 las mujeres solo representaban el 23 % de los delegados participantes en los procesos de paz dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas. Esta proporción debe aumentar. Cualquier proceso de paz iniciado o apoyado por las Naciones Unidas debe garantizar la participación de las mujeres en pie de igualdad. Ello debería aplicarse también a la participación de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz. En este sentido, todas las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo y la consolidación de la paz deben trabajar de forma coordinada y ayudar a generar un entorno propicio que asegure la participación de las mujeres en actividades de consolidación y mantenimiento de la paz, en igualdad de condiciones.

En segundo lugar, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe adaptarse al contexto local, para lograr una paz duradera en los países afectados por los conflictos. La participación más amplia de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz permite un mayor grado de colaboración entre las que trabajan para la consolidación de la paz a nivel local. Las mujeres participantes en operaciones de mantenimiento de la paz desempeñan asimismo una función crucial en la prevención y la protección contra la violencia sexual durante los conflictos.

En este sentido, se debe contemplar el aumento del número de equipos de enlace femeninos en esas operaciones, y garantizar los recursos correspondientes para una interacción efectiva con la comunidad. Al mismo tiempo, sería necesario

designar un número adecuado de asesores y puntos focales en materia de género, que incluya a miembros de la comunidad local, para garantizar que las operaciones de mantenimiento de la paz rindan cuentas acerca de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El aumento del número de mujeres en las misiones de mantenimiento de la paz no bastará para conseguir el resultado deseado si esas mujeres no están adecuadamente representadas en las instancias de dirección. Su participación más amplia en las instancias de adopción de decisiones podría traer consigo cambios transformadores en la mentalidad de la sociedad y ayudar a romper los estereotipos de género sobre la función de la mujer.

En tercer lugar, la paz no puede mantenerse si no se abordan adecuadamente las causas profundas del conflicto. A este respecto, Bangladesh subraya especialmente la importancia de prestar apoyo al desarrollo a largo plazo de los países afectados, con miras a crear oportunidades económicas para las mujeres locales.

El apoyo a las empresarias locales puede contribuir a mejorar la situación socioeconómica de las mujeres en general. En este proceso, las mujeres excombatientes pueden reintegrarse en la corriente principal de la sociedad. Cabe a los asociados para el desarrollo y las instituciones financieras internacionales cumplir una función especial en este sentido, sobre todo a la hora de fomentar las iniciativas locales de consolidación de la paz y creación de empresas.

Por último, en su calidad de miembro del Consejo de Seguridad en 2000, Bangladesh tuvo una participación estrecha en la aprobación de la resolución 1325 (2000). Desde entonces, hemos sido firmes defensores de la agenda. A nivel nacional, hemos elaborado un plan de acción nacional para su ejecución.

Consideramos que los planes de acción nacionales pueden ser una herramienta importante para garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz, las acciones relativas al clima y la prevención de otras amenazas a la paz contemporáneas; en nombre de Bangladesh nos complacería que de este debate surja una recomendación en la importante sesión del día de la fecha.

Anexo 3**Declaración del Representante Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas, Philippe Kridelka**

[Original: francés]

Bélgica agradece a la República de Kenya la organización de este importante debate y su apoyo a los derechos de las mujeres. Es esencial invertir más en la participación de las mujeres locales en el mantenimiento y la consolidación de la paz, y confiamos en que el debate de hoy ayude a determinar formas concretas de alcanzar ese objetivo.

En primer lugar, Bélgica apoya plenamente la declaración de la Unión Europea, así como la declaración conjunta del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Es esencial la participación significativa de las mujeres en los procesos políticos. Más de 20 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), resulta claro que los avances son insuficientes. Debemos redoblar nuestros esfuerzos, y al hacerlo, se debe tener cuidado de no supeditar la participación de las mujeres a exigencias más estrictas que las que se imponen a los hombres.

El desarrollo de las capacidades de las mujeres es útil, pero no es una panacea; es preciso esforzarse en pos de ese objetivo, y al mismo tiempo, trabajar para suprimir los obstáculos institucionales.

Bélgica está a favor de una representación inclusiva de las mujeres en los procesos de mantenimiento y consolidación de la paz. Es preciso estar atentos a la diversidad de las representantes femeninas e incluir, por ejemplo, a mujeres jóvenes, mujeres de diferentes regiones, mujeres migrantes y refugiadas, mujeres con discapacidades.

Por último, Bélgica se congratula de la inclusión en este evento de la exposición itinerante de Photoville titulada “En sus manos: las mujeres se implican en la paz”, que pone de relieve la importancia de las asociaciones con las partes interesadas en toda su diversidad. Nuestro país se esfuerza, en particular, por que se reconozcan el trabajo y los logros de las organizaciones de la sociedad civil, las defensoras de los derechos humanos, las periodistas y las redes de mujeres. Todas desempeñan un papel esencial en la construcción de una paz duradera, y merecen nuestro apoyo y protección. Por ello, Bélgica se enorgullece de apoyar el Fondo para las Mujeres, la Paz y la Acción Humanitaria, y pide a todos los Estados que contribuyan a ese Fondo.

La aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una prioridad para nuestro país. Al igual que otros 98 Estados, Bélgica está aplicando un plan de acción nacional, uno de cuyos seis pilares es promover la participación de las mujeres, en pie de igualdad, en los procesos relacionados con los conflictos, la paz y la seguridad. Bélgica también participa activamente en la elaboración y aplicación del plan de acción de la Unión Europea. Por ello, hacemos un llamamiento a los Estados que aún no lo han hecho para que aprueben un plan de acción nacional sobre las mujeres, y la paz y la seguridad, con el fin de garantizar la aplicación concreta de la resolución 1325 (2000) y supervisar los avances.

Anexo 4

Declaración del Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, Ronaldo Costa Filho

En un momento en que el Brasil se prepara para su 11º mandato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, felicitamos a Kenya, Irlanda y México por la iniciativa de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como una prioridad compartida de sus respectivas presidencias, y esperamos con interés las recomendaciones de resultados que surjan de este ejercicio.

El Brasil también ha incluido la agenda como una de las prioridades de su próximo mandato en calidad de miembro del Consejo. Sobre la base del legado de la Dra. Bertha Lutz, una de las cinco únicas mujeres delegadas plenipotenciarias en San Francisco en 1945, la participación del Brasil en las Naciones Unidas está entrelazada con su defensa histórica de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, en particular las relacionadas con la paz y la seguridad internacionales.

Durante nuestro anterior mandato en el Consejo, el Brasil ya era un firme defensor de la agenda. En 2010, copatrocinamos la resolución 1960 (2010) y apoyamos las declaraciones de la Presidencia sobre el tema. En 2011, el Brasil presidió el Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativo a la República Democrática del Congo, oportunidad en que asistió a la primera exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. A raíz de ello, el Comité incluyó la violación y la violencia sexual en sus criterios de inclusión. Más recientemente, el Brasil se unió a los copatrocinadores de la resolución 2538 (2020), la primera resolución relativa específicamente a las mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz.

De hecho, la decisión del Brasil de presentar un plan de acción nacional en 2017 tiene su origen en nuestra contribución tradicional como país que aporta contingentes de policías y soldados. El plan, renovado en 2019 por otros cuatro años, nos ha guiado en el reto, compartido por muchos países que aportan contingentes, de aumentar la participación de las mujeres oficiales en las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de cumplir con los objetivos establecidos en la estrategia sobre la paridad de género aplicable al personal uniformado en el período 2018-2028.

Al reflexionar sobre la prevención y la reducción de la violencia a nivel de las comunidades con una perspectiva de género, como propone la Presidencia de Kenya, es oportuno destacar que el personal femenino que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz son, en muchos casos, el único que tiene acceso a las mujeres en los contextos locales. Por lo tanto, es fundamental incrementar su participación para que las Naciones Unidas puedan, entre otras tareas, proteger más eficazmente a los civiles.

El Brasil se enorgullece de haber recibido dos veces consecutivas el Premio Anual de las Naciones Unidas al Mejor Defensor Militar de las Cuestiones de Género. En 2019, la Comandante Marcia Braga fue galardonada por su trabajo en la República Centroafricana. En 2020, la Comandante Carla Araujo compartió el premio con el Mayor Suman Gawani de la India, renovando de ese modo nuestro orgullo por el reconocimiento de la excelencia de la contribución del Brasil al mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas.

El plan de acción nacional del Brasil incluye una perspectiva sobre las mujeres y la paz y la seguridad aplicable a su cooperación en los contextos que siguen a los conflictos. Esta orientación ayuda a establecer un marco a nuestra participación, por ejemplo, en la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz específica por país para Guinea-Bissau. Por lo tanto, el Brasil valora la integración de la agenda

sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los esfuerzos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz sobre el terreno, como plantea la Estrategia de Género de la Comisión. Acogemos con satisfacción la incorporación de la perspectiva de género en los programas financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz. La colaboración entre el Fondo y el Departamento de Operaciones de Paz en lo que respecta a los recursos para la reforma del sector de la seguridad con una perspectiva de género nos parece una vía prometedora.

En los 21 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), las mujeres de todo el mundo han contribuido a la paz, cuando se les ha dado una oportunidad justa para hacerlo. Se pueden extraer importantes enseñanzas de su participación en los procesos de paz en la República Democrática del Congo, Burundi, Guinea-Bissau y Colombia, en que el desarme, la desmovilización y la reintegración con perspectiva de género son una realidad. Sin embargo, los recientes ejemplos de las nefastas consecuencias de los procesos de negociación que excluyen a las mujeres son un humilde recordatorio de lo mucho que le queda por hacer a este Consejo.

Todos los Estados Miembros, incluidos los que ya en 2000 apoyaron la agenda, deben salvar la distancia entre la retórica y la acción cuando se trata de reconocer la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz que dirigen o promueven. Las mujeres afganas, haitianas y yemeníes, entre otras, exigen legítimamente ser escuchadas en asuntos relacionados con sus derechos fundamentales.

En 2022 y 2023, el Brasil espera contribuir al avance de la agenda en el marco de la vida civil, antes, durante y después de los conflictos. La inclusión de las mujeres en todo el continuo de la paz —es decir, la prevención y resolución de conflictos y el mantenimiento y la consolidación de la paz— concuerda con el firme apoyo del Brasil a los arreglos pacíficos, así como con nuestra posición de larga data sobre el vínculo intrínseco entre el desarrollo y la seguridad. En nuestro siguiente mandato, esperamos trabajar con países afines para promover la participación política de las mujeres como parte integrante de la agenda.

Anexo 5

Declaración de la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

En primer lugar, Chile quiere felicitar a Kenya por haber convocado este debate, así como por sus esfuerzos por volver al formato que alguna vez caracterizó a los debates abiertos antes de la pandemia de enfermedad por coronavirus, especialmente en la medida en que esa pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de garantizar el liderazgo y la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz dirigidos por las Naciones Unidas.

En segundo lugar, desearíamos agradecer al Secretario General su último informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827), que sirve de base a nuestras medidas futuras y pone de relieve los progresos en la aplicación de esta agenda tan importante. En ese sentido, observamos con preocupación que en 2020, las mujeres representaron solo el 23 % de los delegados en los procesos de paz dirigidos o codirigidos por las Naciones Unidas.

Además, sigue siendo difícil imaginar un futuro en que las mujeres y las niñas contribuyan de forma equitativa y significativa en la tarea de reconstruir para mejorar, en particular en contextos de conflicto, habida cuenta de que en 2020 solo el 5,2 % de los efectivos militares en operaciones de paz eran mujeres. Del mismo modo, es mucho menos probable que los procesos de consolidación de la paz y de resolución de conflictos propicien una paz duradera y aborden las causas profundas de los conflictos si las mujeres no están incluidas en la adopción de decisiones de dichos procesos o no tienen una participación significativa en la vida pública después de los conflictos. Por lo tanto, es preciso seguir empoderando a las mujeres para que ocupen más del 18,9 % de los escaños parlamentarios en los países que atraviesan una situación de conflicto o posterior a un conflicto.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad constituye un marco normativo y político fundamental para la protección de los derechos de las mujeres ante la violencia de género y los abusos sexuales en situaciones de crisis y de conflicto, y para comprender las diversas maneras en que ello afecta a las mujeres.

La agenda nos proporciona importantes enseñanzas sobre la pertinencia de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y la incorporación de un enfoque de género en todas las etapas y niveles de una situación de emergencia. Ello implica no limitarse a las cuotas numéricas y garantizar el aumento de la cifra de mujeres en puestos de dirección e instituciones de seguridad y defensa, en las operaciones de paz y en las misiones políticas, y su lugar central en la adopción de decisiones en materia de paz y seguridad a nivel local, estatal, regional e internacional.

La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones es una prioridad para Chile, a tal punto que, tras el proceso constitucional iniciado en julio de 2021, nuestro país tendrá la primera constitución del mundo redactada por una asamblea paritaria.

En ese sentido, Chile también ha tomado medidas decisivas para el desarrollo y la aplicación de la resolución 1325 (2000), a través de dos eficaces planes de acción nacionales, que responden a las nuevas oportunidades y desafíos que se presentan. De 2004 a 2017 se desplegaron 248 mujeres en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. Sus funciones consistieron en actividades operativas en ámbitos como las relaciones cívico-militares, maquinaria y transporte y otros.

En esta misma línea, deseo destacar el papel de Chile, junto con la Argentina, en la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, que constituye la primera red regional de mujeres dedicadas a la mediación y la consolidación de la paz, cuyo objetivo principal es aumentar la participación de las mujeres en todas las etapas de los procesos, las negociaciones y la mediación relacionados con la paz, así como promover su papel en la adopción de decisiones en tales procesos.

Por ese motivo, es especialmente importante en el día de la fecha que adoptemos medidas para hacer frente a los retos pendientes, abordar las causas de la desigualdad de género y apoyar el trabajo de las mujeres en sus comunidades para fortalecer el tejido social, y que las empoderemos para que puedan expresar su opinión en todos los procesos que abordan las causas profundas de los conflictos. Para ello ha de fomentarse la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, y garantizar que expresen su opinión en todas las decisiones que les afectan. Solo así estaremos más cerca de promover realmente sociedades pacíficas e inclusivas que, como sabemos, también traen consigo un desarrollo y un crecimiento sostenibles.

Anexo 6

Declaración del Commonwealth

De las mujeres que hay en el mundo, 1.200 millones viven en Estados miembros del Commonwealth. Nuestra carta subraya que la igualdad de género es esencial para los procesos de consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad, y es un componente esencial del desarrollo humano y de los derechos humanos fundamentales.

El debate abierto celebrado a nivel ministerial en el Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad es oportuno y bienvenido. El Commonwealth reitera su firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y alienta al grupo ministerial a deliberar sobre el trabajo urgente que es necesario para la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). Hacemos un llamamiento a la acción multilateral unificada, indispensable para reforzar la paridad de género en los acuerdos de paz y las operaciones de paz, así como en la supervisión del desarme, la desmovilización y la reintegración. El Commonwealth anima al grupo ministerial a reflexionar sobre las medidas concretas que se precisan para activar la voluntad política que permita la aplicación de los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Los programas de paz del Commonwealth están firmemente sustentados en los pilares de la inclusión y la sensibilidad a las cuestiones de género. Sobre la base de los mandatos de los Jefes de Estado y el Gobierno, el Commonwealth fomenta la voz de las mujeres y su participación en los ecosistemas de prevención de conflictos y las estructuras de seguridad de los Estados miembros. En colaboración con nuestros Estados miembros y organizaciones, como Women Mediators across the Commonwealth, se está creando una masa crítica de mujeres que realizan labores de mediación, conciliación y consolidación de la paz en los planos local, nacional y mundial.

El Commonwealth alienta al grupo ministerial a reflexionar sobre la vulnerabilidad multifacética de las mujeres y las niñas en materia de paz y seguridad, en particular en relación a los riesgos de seguridad cada vez más frecuentes relacionados con el clima. El Commonwealth señala que el cambio climático es la crisis que define nuestro tiempo. Los acontecimientos relacionados con el clima afectan de forma desproporcionada a las mujeres, y aproximadamente cuatro de cada cinco personas desplazadas por el cambio climático en el mundo son mujeres.

El Commonwealth alienta al grupo ministerial a deliberar sobre los marcos de gobernanza inclusivos necesarios para ampliar el acceso de las mujeres afectadas por el delito y la violencia a la justicia y a los procesos de rendición de cuentas. En cumplimiento del mandato de los Jefes y Jefas de Gobierno, el Commonwealth está reforzando los marcos para la ejecución de programas de justicia y conciliación a nivel comunitario, que son fundamentales para prevenir el delito y la violencia de género en los Estados miembros. En los países miembros en que se aprecian avances pioneros, se observan resultados alentadores en materia de justicia restaurativa y conciliación basada en la comunidad. Durante la pandemia de la enfermedad por coronavirus, el Commonwealth trabajó para elaborar y desplegar iniciativas de alerta temprana y prevención de la violencia dirigidas por mujeres en los países miembros en que se celebraron elecciones. Este enfoque de habilitación de las organizaciones dirigidas por mujeres condujo, según se informa, a una reducción del 50 % en la incidencia de hechos violentos durante las elecciones.

El Commonwealth alienta al grupo ministerial a condenar el actual flagelo de la violencia contra las mujeres y las niñas, una grave violación de los derechos humanos con consecuencias devastadoras inmediatas y a largo plazo para la salud física, sexual y mental. Durante la pandemia, se observó una escalada de la pandemia

silenciosa de la violencia en los hogares, las comunidades y los espacios virtuales de reunión, que alcanzó hasta un 500 % en algunas jurisdicciones, con un efecto devastador para las mujeres.

El Commonwealth destaca ante el grupo ministerial de alto nivel la iniciativa Commonwealth Says NO MORE (el Commonwealth dice basta), que dota a los Estados miembros de los medios para afrontar esta crisis y ayuda a prestar apoyo a las víctimas, a los supervivientes y a las personas en riesgo. En cumplimiento de ese mandato de los Jefes de Gobierno y en colaboración con los Estados miembros, el Commonwealth calcula actualmente los costes económicos de la violencia contra las mujeres y las niñas.

El Commonwealth celebra las repercusiones positivas de los avances en tecnología digital en el acceso de las mujeres a la educación, la libertad de expresión, la cohesión cívica y la participación democrática. La Declaración de Seguridad Cibernética del Commonwealth (2018) subraya los efectos positivos del uso del ciberespacio, la conectividad y la ciudadanía digital como una poderosa herramienta para la consolidación del Estado y de la paz. Sin embargo, reconocemos los aspectos negativos del ciberespacio, que pueden contribuir a la violencia de género.

Nuestros Estados miembros han reafirmado su compromiso de adoptar un enfoque audaz, práctico y multilateral para hacer frente a la violencia contra las mujeres y las niñas ejercida a través del ciberespacio. El Commonwealth solicita un marco eficaz para la protección de la integridad de un ciberespacio dinámico, libre, sano y democrático, desprovisto de violencia cibernética. Nuestros programas de ciberseguridad y de lucha contra el extremismo violento apuntan a reducir la brecha digital y fomentar la resiliencia de las mujeres y otras poblaciones vulnerables a los peligros del ciberespacio.

Anexo 7

Declaración del Representante de Georgia ante las Naciones Unidas, Kaha Imnadze

Desearía, para comenzar, expresar mi agradecimiento a la Presidencia de la República de Kenya por haber convocado este importante debate abierto de alto nivel.

Hace un año, en su informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2020/946), el Secretario General propuso objetivos para el decenio en curso. Entre otras cosas, el informe hace un llamamiento a lograr un cambio radical y resultados tangibles en la participación significativa de las mujeres en las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz.

Permítaseme recordar también que apenas un mes antes este Consejo aprobó por unanimidad la primera resolución independiente sobre la transición en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, copatrocinada por Georgia, que incluye la colaboración con la comunidad local y la sociedad civil, y “con la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres” (*resolución 2594 (2021), párrafo quinto del preámbulo*).

A pesar de algunos logros, el último informe del Secretario General (S/2021/827) señala que persisten deficiencias en la participación de las mujeres en las instancias de liderazgo político, la adopción de decisiones y los procesos de paz, lo que, entre otras cosas, indica la necesidad de acelerar los esfuerzos de los Estados miembros a nivel nacional. Habida cuenta de esta circunstancia, desearía compartir algunas de las últimas actividades de Georgia con respecto a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Georgia concede importancia a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En el marco de la nueva estrategia de derechos humanos de Georgia para 2021-2030, se prioriza la aplicación de la agenda y se establecen objetivos específicos para cumplir los compromisos asumidos por el Gobierno en abril de 2019. También se está elaborando el nuevo (cuarto) plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad para el período 2022-2024.

El Ministerio de Defensa de Georgia ha sido designado uno de los organismos principales en el proceso de aplicación del plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la promoción de la participación de las mujeres, su protección y la prevención de la violencia ejercida contra ellas. En 2020, el Ministerio elaboró una nueva estrategia de igualdad de género y estableció un grupo de seguimiento de la igualdad de género así como asesores para cuestiones de género.

El Gobierno de Georgia promueve la agenda también en el proceso de solución pacífica de conflictos. Está en curso una serie de iniciativas para defender procesos de paz inclusivos y sensibles a las cuestiones de género, facilitar la participación de las mujeres y garantizar que en los procesos de negociación se contemplen las necesidades de las mujeres afectadas por el conflicto. Se ha establecido un diálogo constante entre el equipo georgiano que participa en los debates internacionales de Ginebra, las mujeres afectadas por el conflicto y las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a los derechos de la mujer.

Además, con el apoyo de ONU-Mujeres, se ha comenzado a impartir en el Centro de Formación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia un curso piloto sobre procesos de paz inclusivos, centrado en la participación significativa de las mujeres y destinado a los funcionarios que participan en los procesos de solución pacífica de conflictos. Estamos decididos a impartir este curso de forma periódica.

Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos de Georgia por empoderar a las mujeres afectadas por el conflicto, la actual ocupación de dos regiones georgianas, Abjasia y Tsjinvali, por parte de Rusia, amenaza nuestras iniciativas de paz e impide que se pueda extender el marco de protección de los derechos humanos a las mujeres que residen al otro lado de las vallas de alambre de púa levantadas ilegalmente. La grave situación humanitaria, de seguridad y de derechos humanos en los territorios ocupados, agravada por la enfermedad por coronavirus, afecta seriamente a la población local, en particular las niñas y las mujeres.

La continua discriminación étnica, la prohibición de la educación en la lengua nativa, las restricciones a la libertad de movimiento y el acceso limitado a la asistencia sanitaria, son algunos de los problemas a los que se enfrentan las mujeres y las niñas en los territorios ocupados. Además, cientos de miles de desplazados internos y refugiados, entre ellos, niñas y mujeres, siguen privados de su derecho fundamental al regreso seguro y digno a sus hogares, a pesar de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General que reconocen su derecho fundamental al retorno.

En conclusión, permítaseme reafirmar el compromiso de Georgia tanto con la aplicación de la agenda a nivel nacional, como con los esfuerzos para promover su ejecución a nivel mundial.

Anexo 8

Declaración de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

Alemania desea agradecer a Kenya el tema tan pertinente elegido para el debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad de este año, a saber, “Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz”. Desde la perspectiva política, el enfoque de invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz es prometedor y sólido. Así quedó establecido por primera vez en la resolución 1325 (2000) y se afirmó en diversos aspectos en todas las resoluciones de seguimiento sobre el tema, que en conjunto forman la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Ha demostrado sencillamente que la inclusión de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz conduce a mejores resultados, por ejemplo, a acuerdos de paz más duraderos. Para lograr la deseada inclusión de las mujeres esas actividades, son necesarias inversiones de todo tipo y a muchos niveles.

Alemania invirtió políticamente en la agenda cuando defendimos firmemente su integración sistemática en la labor del Consejo de Seguridad, en particular, en los mandatos de las operaciones de paz, durante el ejercicio de nuestra función en el Consejo de 2019 a 2020. También tratamos de promover un enfoque participativo, basado en los derechos humanos y centrado en las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular, mediante la propuesta de la resolución 2467 (2019).

Alemania también invierte continuamente en las mujeres que trabajan en el mantenimiento y la consolidación de la paz a nivel nacional. Se han adoptado numerosas medidas encaminadas a lograr una mayor representación femenina en estos ámbitos dentro del país. El país se ha comprometido a cumplir los objetivos de la estrategia de paridad de género para el personal uniformado. A los efectos de comprender los obstáculos que persisten para las mujeres en las operaciones de paz, las Fuerzas Armadas alemanas han emprendido una evaluación de dichos obstáculos. Alemania alienta a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a que lleven también a cabo una evaluación de ese tipo, que les permita conocer mejor los obstáculos y las oportunidades para las mujeres en el ámbito del mantenimiento de la paz.

Sin embargo, en el día de la fecha deseamos centrarnos en las modalidades de la inversión de Alemania en las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz a nivel internacional, y en los ámbitos en que, a nuestro juicio, es necesaria esta inversión internacional.

En primer lugar, apoyamos a las mujeres abocadas a la consolidación de la paz sobre el terreno, así como a las defensoras de los derechos humanos y a las organizaciones dirigidas por mujeres. En colaboración con ONU-Mujeres, Alemania sigue apoyando fervientemente a la Red de Dirigentes Africanas, a la que respalda desde sus inicios en 2018. Esta Red ofrece la posibilidad de contribuir a la plena inclusión de las mujeres en la transformación de África a nivel multilateral, regional y nacional. Alemania también apoya la red de mujeres Unidas, creada en 2019 bajo el patrocinio del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Maas, que conecta a activistas en cuestiones de género de la sociedad civil de América Latina, el Caribe y Alemania, así como otras numerosas iniciativas.

En segundo lugar, se necesita imperiosamente apoyo financiero a las iniciativas y medidas destinadas a aplicar la agenda. El Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria constituye un instrumento único para fortalecer las organizaciones de mujeres y el liderazgo femenino mediante proyectos concretos. Alemania ha apoyado al Fondo con más de 11,6 millones de euros desde 2019. Además, este año acabamos de comprometernos a destinar 3 millones de euros a una ventanilla especial de

respuesta rápida del Fondo dedicada a apoyar a las mujeres afganas que se ocupan de la consolidación de la paz y a las defensoras de los derechos humanos. Alentamos a otros Estados Miembros a formular sus promesas de apoyo a la mencionada ventanilla de respuesta rápida y al Fondo en general.

Con el apoyo de Alemania, la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de las Naciones Unidas está elaborando asimismo el primer informe mundial sobre igualdad de género y situación de las mujeres en el sector de la defensa, que incluye buenas prácticas para aumentar la representación de las mujeres en las fuerzas armadas. Además de la recopilación de datos, la Oficina también facilitará una serie de diálogos entre los Estados Miembros y las mujeres que ocupan puestos de liderazgo, con el fin de mejorar la colaboración, la creación de redes y el compromiso político a nivel mundial sobre la promoción de la igualdad de género en el sector de la defensa.

En este sentido, nos congratulamos de que las mujeres que se dedican al mantenimiento de la paz sean parte integrante de la próxima Reunión Ministerial de las Naciones Unidas sobre el Mantenimiento de la paz, que se celebrará en Seúl en diciembre de 2021. Confiamos en que los compromisos anunciados por los Estados Miembros puedan contribuir a reforzar aún más el papel de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

En tercer lugar, para mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres que participan en operaciones de consolidación de la paz o defienden los derechos humanos, debemos oponernos a todo retroceso en materia de derechos humanos, y de los derechos de las mujeres en particular. La misoginia está en ascenso, y se impide la participación de las mujeres en la vida política, social y económica, a través de prácticas nocivas, leyes, actos de violencia y represalias. La toma del poder por parte de los talibanes en el Afganistán ha mostrado la rapidez con que pueden revertirse los logros alcanzados con tanto esfuerzo en los derechos de las mujeres y las niñas en contextos de crisis y conflicto.

En defensa de los derechos humanos y de un orden internacional basado en normas, Alemania considera una responsabilidad compartida la de oponerse a este retroceso. La participación activa en el Foro Generación Igualdad, iniciado por ONU-Mujeres, Francia y México para continuar el trabajo de la Plataforma de Acción de Beijing, también forma parte de ese esfuerzo, así como la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estamos convencidos de que es necesario un enfoque transformador en materia de género, que permita superar las estructuras de poder discriminatorias y fomentar la transformación social y el cambio de actitudes.

Por último, pero no por ello menos importante, debemos garantizar la consiguiente integración sistemática de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las políticas de paz y seguridad, las iniciativas de cooperación para el desarrollo y la asistencia humanitaria de forma transversal. Por nuestra parte, seguiremos cooperando estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil alemana, así como con las mujeres que contribuyen a la consolidación de la paz a nivel local. Continuamos comprometidos con el fortalecimiento de las mujeres en las operaciones de paz.

Alemania aprobó en febrero de 2021 su tercer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad que consta de dos principios rectores: abordar las causas profundas de la desigualdad de género e incorporar sistemáticamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades. Como refuerzo de la aplicación a nivel local y la integración de las cuestiones de las mujeres y la paz y la seguridad en las actividades de Alemania en el extranjero, hemos creado cargos de coordinación de las labores relativas a esa cuestión en algunas embajadas alemanas seleccionadas en contextos de crisis y de colaboración multilateral. Como parte del

plan de acción, Alemania también se ha comprometido a ampliar la comprensión del tema de las mujeres y la paz y la seguridad, así como la sensibilidad a las cuestiones de género, entre los soldados, la policía y el personal civil que prestan servicio en las misiones de mantenimiento de la paz. En cuanto a las operaciones de paz, Alemania también respalda las agenda Acción por el Mantenimiento de la Paz (A4P) y A4P+.

El fortalecimiento de un enfoque inclusivo de la consolidación y el mantenimiento de la paz sigue siendo un esfuerzo compartido. Alemania estará siempre del lado de las mujeres que defienden los derechos humanos, dedican sus esfuerzos a la consolidación y el mantenimiento de la paz, trabajan desde sociedad civil y desempeñan funciones activistas, cada día, y a menudo incluso con riesgo para sus vidas, a fin de hacer realidad la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres, su pleno empoderamiento y la promoción de los derechos de la mujer.

Anexo 9**Declaración de la Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas, Maria Theofili**

Grecia agradece a la Presidencia de Kenya del Consejo de Seguridad la convocatoria del debate abierto sobre la importancia de promover la participación de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Al tiempo que se adhiere plenamente a la declaración formulada por la Unión Europea (véase S/PV.8886), Grecia presenta esta declaración escrita a título nacional.

Sin duda, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas son esenciales para el avance de la paz, la seguridad y la justicia social sostenibles. En este sentido, la resolución 2594 (2021) aprobada recientemente reconoce la necesidad de garantizar un enfoque estratégico, coherente y que responda a las cuestiones de género en la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Para lograrlo, es de suma importancia la integración sistemática e interseccional de la perspectiva de género en todas las etapas de la planificación, la ejecución y la presentación de informes. Al mismo tiempo, el análisis exhaustivo de las cuestiones de género y los conocimientos técnicos en la materia son herramientas prácticas que permiten que en los procesos de paz se aborden de manera concreta las causas profundas del conflicto, así como las necesidades reales de las poblaciones en contextos operativos específicos.

Como señala el Secretario General en su último informe sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827), invertir en la participación y el liderazgo de las mujeres es crucial para asegurar la perspectiva de género en las actividades de consolidación de la paz. Las redes comunitarias de mujeres y las mujeres defensoras de los derechos humanos pueden constituir poderosos agentes de cambio pacífico, si se les da la oportunidad de hacerse oír y de tener una representación y una participación significativas en la transición política. Por lo tanto, en los procesos de paz debe asignarse prioridad a las asociaciones estratégicas e innovadoras con las mujeres locales y las organizaciones de jóvenes de la comunidad.

Huelga decir que el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres requiere medidas adecuadas de prevención de los conflictos y la violencia relacionada con conflictos, así como la protección, el socorro y la recuperación de las supervivientes. En este sentido, los esfuerzos internacionales de paz deberían guiarse por un enfoque centrado en las supervivientes, dirigido principalmente a poner fin a la impunidad que rodea a la violencia sexual y de género relacionada con los conflictos, a enjuiciar a los autores y a ofrecer reparaciones justas.

Grecia apoya plenamente la iniciativa de Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y se compromete a participar activamente en la aplicación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A este respecto, el país reitera su posición de principios sobre la ampliación de la inclusión sustantiva y significativa de las mujeres en los procesos políticos y de paz, como única forma de lograr una paz y una seguridad duraderas y sostenibles.

Anexo 10

Declaración del Encargado de Negocios de Indonesia ante las Naciones Unidas, Mohammad K. Koba

Permítaseme comenzar agradeciendo a Kenya la convocatoria de este debate abierto dedicado al tema sumamente importante del papel de la mujer en el mantenimiento y la consolidación de la paz.

Nos sumamos asimismo a la declaración formulada por Australia en nombre del Grupo de países MIKTA —México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia (véase S/PV.8886).

A título nacional, permítaseme compartir mis ideas las siguientes observaciones.

En primer lugar, debemos centrarnos en reforzar el papel de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Indonesia apoya incondicionalmente la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en esas operaciones. Las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz pueden desempeñar diversas funciones y tareas, como las relacionadas con la interacción con la comunidad y la protección de los civiles.

Hemos asumido el compromiso de aumentar la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz a través de la aplicación de la resolución 2538 (2020). Indonesia se enorgullece de haber patrocinado esta resolución, que fue aprobada por unanimidad en 2020. Se trata de un hito importante, pues es la primera resolución independiente sobre las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Ello refleja la gran prioridad que la comunidad internacional asigna a la función indispensable de las mujeres en esas operaciones de las Naciones Unidas.

Exhortamos al Consejo y a la Secretaría a que avancen en la aplicación de la resolución para promover la participación plena, efectiva y significativa del personal femenino uniformado y civil en las operaciones de mantenimiento de la paz a todos los niveles y en todos los puestos, incluidos los cargos directivos superiores. Para alcanzar ese objetivo, es importante que los miembros del Consejo velen por la inclusión de dicha resolución en todas las resoluciones pertinentes del Consejo, incluso en ocasión de la renovación de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En segundo lugar, es necesario mejorar la formación y el fomento de la capacidad. Nuestro esfuerzo conjunto por aumentar el número de mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz debe ser paralelo al esfuerzo por mejorar el desempeño general del personal de mantenimiento de la paz en el cumplimiento de sus funciones. Para ello, sigue siendo esencial la colaboración en la formación y el fomento de la capacidad.

Hacemos un llamamiento a todas las partes interesadas para que refuercen sus alianzas orientadas a brindar un apoyo selectivo a la formación y el fomento de la capacidad del personal femenino uniformado, así como al establecimiento de redes dentro las mujeres participantes en operaciones de mantenimiento de la paz. Además, los Estados Miembros y la Secretaría deben garantizar un entorno de trabajo seguro, propicio y que tenga en cuenta las cuestiones de género para esas mujeres, entre otras cosas, proporcionando infraestructuras e instalaciones adecuadas y apropiadas para ellas. Ello requiere, en efecto, un apoyo financiero suficiente de todas las partes interesadas.

En tercer lugar, debemos promover la participación de las mujeres en actividades de mediación y negociación. El liderazgo activo de las mujeres es un componente fundamental para el mantenimiento de la paz en la comunidad. Sin embargo, los procesos de paz siguen estando dominados por hombres. Por ello, Indonesia inauguró en 2020 la Red de Mujeres Negociadoras y Mediadoras de Paz del Sudeste Asiático.

Esta iniciativa forma parte de nuestros esfuerzos por aplicar plenamente la resolución 2538 (2020) a través del fomento de la inclusión y la participación efectiva de las mujeres como mediadoras y negociadoras en el proceso de paz. Su creación representa también un importante esfuerzo regional para complementar la Alianza Global de Redes Regionales de Mediadoras.

Recientemente, en junio de 2021, esta red de mediadoras organizó el Foro Regional de Mujeres Negociadoras y Mediadoras de Paz. El foro tenía como objetivo fomentar la participación significativa de las mujeres en todas las etapas de la resolución de conflictos. Las mujeres deben participar de forma plena, efectiva y significativa en la sociedad, y no solo como una muestra simbólica de la igualdad de género dentro de los procesos de paz.

Con miras al futuro, Indonesia concibe la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como una fuerza transformadora que favorece una mayor eficacia en el mantenimiento y la consolidación de la paz. Se debe reforzar la función de las mujeres en el mantenimiento de la paz.

Para concluir, Indonesia desearía reiterar su firme compromiso de formar parte del esfuerzo colectivo por fortalecer la función de la mujer en todos los aspectos, en particular, en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz.

Anexo 11**Declaración de la Representante Permanente Adjunta de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas, Zahra Ershadi**

La República Islámica del Irán asigna gran importancia a la función que pueden desempeñar las mujeres, en diferentes partes del mundo, en la prevención y solución de conflictos, así como en los procesos de paz y la consolidación de la paz.

Las mujeres y las niñas están entre las personas más vulnerables y expuestas al sufrimiento en situaciones de conflicto, ya que son víctimas de violencia, y en particular, de explotación sexual. Por lo tanto, es preciso hacer todo lo posible para garantizar la seguridad de las mujeres en los conflictos armados.

Las mujeres pueden desempeñar una importante labor en la prevención y la resolución de conflictos. También pueden contribuir significativamente a la paz y la seguridad. En este contexto, es necesario promover y reforzar su labor. No obstante, el Consejo de Seguridad debe abordar el tema de las mujeres y la paz y la seguridad dentro de los límites de su mandato según la Carta de las Naciones Unidas, es decir, en el ámbito del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por consiguiente, las cuestiones que no están relacionadas esencialmente con la paz y la seguridad internacionales deben ser tratadas por los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

A la hora de promover y potenciar el papel de la mujer en actividades ligadas a la paz y la seguridad deben reconocerse y respetarse plenamente las condiciones nacionales específicas y las diferencias históricas y culturales. Por ese motivo, es esencial que en la resolución de conflictos y los procesos de reconstrucción después del conflicto se respete la implicación nacional del Gobierno y la población interesados.

Habiendo sido objeto de agresiones y de medidas coercitivas unilaterales ilegales, que han conculcado los derechos humanos básicos de las mujeres y las niñas, la República Islámica del Irán está decidida a seguir haciendo lo necesario para empoderar a las mujeres y las niñas y asegurar las condiciones necesarias para que desempeñen su importante función en la sociedad, y utilicen plenamente su potencial y sus capacidades, incluso en el ámbito de la paz y la seguridad.

Anexo 12

Declaración de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Italia agradece a la República de Kenya la convocatoria a este importante debate abierto sobre el tema “Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz”.

Nos adherimos a las declaraciones formuladas por el Observador de la Unión Europea (véase S/PV.8886) y el Grupo de Amigos de las Mujeres en el Afganistán y deseamos formular algunos comentarios adicionales a título nacional.

Italia tiene una tradición de larga data de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Hemos apoyado firmemente la resolución 1325 (2000) desde su aprobación y dedicamos importantes esfuerzos y recursos a promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y mediación internacional.

Las mujeres han demostrado ser sumamente eficaces para proteger a los civiles, acceder a las comunidades y crear relaciones de confianza con las poblaciones locales, en particular con los grupos más vulnerables.

Estamos plenamente comprometidos con la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y apoyamos firmemente la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y los incentivos y las medidas previstas en el marco de la estrategia de paridad de género en relación con el personal uniformado, presentada por la Secretaría.

Italia cree firmemente en las ventajas que aporta la presencia de personal femenino bien integrado en las operaciones de mantenimiento de la paz y se propone aumentar el número de mujeres civiles y militares de mantenimiento de la paz en sus contingentes.

La consolidación y el mantenimiento de la paz también implican la mediación, un sector en el que las mujeres han demostrado ser muy eficaces. Se ha demostrado que un acuerdo de paz tiene un 20 % más de probabilidades de durar al menos 2 años y un 35 % más de durar 15 años cuando se incluye a las mujeres en el proceso de paz.

Así pues, Italia está orgullosa del éxito de la Red Mediterránea de Mediadoras, que se puso en marcha en octubre de 2017 para promover la igualdad de género y fomentar la inclusión de las mujeres en los procesos de paz, las iniciativas de mediación y la consolidación de la paz en la región del Mediterráneo. El número de miembros de la Red se ha ampliado y se han establecido las tres primeras antenas locales —en Chipre, Turquía y Kosovo—, lo que marca el camino para la apertura de otras nuevas en breve. Además, la Red ofrece oportunidades de capacitación, creación de capacidad y formación de redes y condujo a la creación de la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mediadoras en septiembre de 2019.

Italia se compromete a promover y proteger a todas las mujeres y niñas. Estamos especialmente preocupados por la situación de las mujeres en el Afganistán. A fin de aumentar la conciencia sobre la vulnerabilidad de las mujeres y niñas afganas tras el regreso de los talibanes y promover una acción internacional coherente en apoyo de sus derechos, Italia, junto con un grupo interregional de países, ONU-Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organizó un acto de alto nivel paralelo a la semana de alto nivel del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El acto se centró específicamente en la necesidad de garantizar el acceso continuado de las mujeres y niñas afganas a la educación como requisito clave para crear comunidades resilientes, inclusivas y pacíficas.

Además, la Presidencia italiana del Grupo de los 20 (G20) acogió recientemente una reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores del G20 y una reunión extraordinaria de los líderes del G20 centradas en la situación en el Afganistán. En ambas ocasiones se prestó especial atención a la importancia de apoyar a las mujeres y niñas afganas en relación con sus necesidades inmediatas y de permitirles contribuir a una paz duradera y a un desarrollo inclusivo en beneficio de todos los afganos.

Junto con otros 50 países, Italia también abogó por la creación de un mecanismo internacional independiente para vigilar las vulneraciones y abusos de los derechos humanos en el Afganistán y promover la rendición de cuentas. Esta iniciativa ha dado lugar a la reciente creación del cargo de Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán, cuyo mandato debe ser ahora plenamente respaldado.

Empoderar a las mujeres e incluirlas en los procesos de paz debería ser una prioridad compartida en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. Italia sigue comprometida con ese objetivo en el contexto de su apoyo más amplio al fortalecimiento de la arquitectura mundial de mantenimiento y consolidación de la paz.

Anexo 13

Declaración de la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Ante todo, permítame felicitarlo por la Presidencia de Kenya en el Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y agradecerle que haya convocado esta oportuna sesión para examinar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También quiero dar las gracias a los ponentes por sus valiosas contribuciones al debate.

Jordania hace suya la declaración formulada por la representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres y la Paz y la Seguridad (véase S/PV.8886).

La naturaleza cambiante de la seguridad exige que consideremos las nuevas perspectivas y la evolución del papel de las misiones de mantenimiento de la paz para garantizar la correcta aplicación de la resolución 1325 (2000). Es esencial un enfoque inclusivo en la preparación, la aplicación y el seguimiento de los planes de acción nacionales. En este sentido, en septiembre de 2021, las Fuerzas Armadas jordanas, en colaboración con ONU-Mujeres, pusieron en marcha su primera estrategia de incorporación de la perspectiva de género, que abarca el periodo comprendido entre 2021 y 2024, con el objeto de aumentar la representación de las mujeres en los puestos de personal directivo superior, su retención en el servicio y su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto a nivel local como en el extranjero.

A lo largo de los años, Jordania ha apoyado las iniciativas de reforma relacionadas con el mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas que tienen por objeto lograr mejor desempeño y seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Jordania ha sido uno de los primeros países en respaldar la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz (A4P), y acogimos con beneplácito la iniciativa A4P Plus presentada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2021.

Jordania también se ha comprometido a aumentar y fomentar la representación de las mujeres a través de su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, que actualmente cuentan con 25 mujeres agentes de policía en diversas misiones de las Naciones Unidas. En total, en los últimos años han participado unas 154 mujeres agentes de policía en misiones de las Naciones Unidas.

Los planes de acción nacionales son una herramienta fundamental para promover las respuestas de los países. A través de nuestro plan de acción nacional para 2018-2021 y nuestra estrategia nacional sobre la mujer para 2020-2025, reafirmamos nuestro compromiso de lograr la participación significativa de las mujeres en el sector de la seguridad y en las operaciones de mantenimiento de la paz, en materia de prevención de la radicalización y el extremismo violentos y en las iniciativas nacionales y regionales de consolidación de la paz. Mientras tanto, nos comprometemos a garantizar la disponibilidad de servicios humanitarios que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluidos los servicios psicológicos, sociales, jurídicos y médicos. Además, estos planes exigen el fomento de una cultura comunitaria que reconozca las necesidades de género, la importancia de la igualdad de género y el papel de las mujeres y las jóvenes en la paz y la seguridad.

Es fundamental el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres que operan en las regiones de conflicto, debido a sus amplios conocimientos y experiencia en materia de procesos de consolidación de una paz sostenible. Pueden desempeñar un papel central en la prevención de conflictos, así como en la alerta temprana y los procesos de paz.

La pandemia ha interrumpido aún más el trabajo de los jóvenes hombres y mujeres dedicados a la consolidación de la paz y los defensores de los derechos humanos. Es imprescindible seguir centrándose en el aumento de la participación

de las mujeres y los jóvenes en las fuerzas de policía nacionales y locales y en las iniciativas de paz. También es fundamental garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, en particular la de las mujeres, especialmente mientras prestan servicios.

También es crucial garantizar y mantener un flujo ininterrumpido de financiación.

Anexo 14**Declaración de la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, Amal Mudallali**

Permítaseme, ante todo, felicitar a Kenya por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y agradecerle la organización de este importante debate anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad en relación con el tema “Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz”. También quisiera dar las gracias a las ponentes por sus esclarecedoras intervenciones.

El debate anual de este año se celebra en un momento crítico para las mujeres en general y las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz en particular. El retroceso en los compromisos con la igualdad de género y la reacción contra los derechos de las mujeres están aumentando en todas partes. En muchos lugares del mundo estamos volviendo a una época en la que las mujeres son nuevamente silenciadas. En el Afganistán, las mujeres que han luchado por el cambio durante más de 20 años corren el riesgo de volver a perder la voz.

En mi país, el Líbano, las mujeres y la consolidación de la paz van de la mano. Como reafirmó recientemente la Coordinadora Especial Adjunta, Coordinadora Residente y de Asuntos Humanitarios de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, Sra. Najat Rochdi, las mujeres en el Líbano están al frente de todas las iniciativas actuales de establecimiento de la paz. En todo el Líbano, las mujeres políticas, las trabajadoras de primera línea y las que se dedican a la consolidación de la paz están esforzándose por encontrar un terreno común, buscando esferas de compromiso y construyendo plataformas de diálogo.

Estas mujeres merecen el apoyo explícito de la comunidad internacional y del Consejo de Seguridad en este momento crítico de la historia del Líbano para perseverar y continuar en la senda profesional hacia la paz y la estabilidad.

El Líbano agradece al Secretario General el llamamiento que formula en su informe de 2021 relativo a las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827) a fin de adoptar medidas positivas para amplificar la voz de las mujeres, incluidas las jóvenes, las activistas por los derechos de las mujeres y las dirigentes de protestas pacíficas en el Líbano.

Este llamamiento se ajusta a nuestro primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), que refleja el compromiso del Líbano de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y consolidar la participación equitativa, plena, significativa y efectiva de la mujer en la construcción de una paz sostenible, la prevención de los conflictos y la promoción de la estabilidad nacional.

Mientras el Líbano se prepara para celebrar elecciones parlamentarias en marzo de 2022, se han presentado seis propuestas de modificación de la legislación electoral para su examen por los parlamentarios, que permitirían la adopción de una cuota de mujeres tanto para las candidaturas como para los escaños. Algunas de las modificaciones propuestas son fruto de la estrecha colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las instituciones oficiales, una prueba más de la eficacia de los movimientos populares de mujeres en el Líbano para formular e implementar cambios.

A pesar de todos los retos, el Líbano está avanzando en la aplicación de su plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000). Como se menciona en el informe del Secretario General de 2021 sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el plan de acción nacional del Líbano exige a las autoridades competentes que dupliquen el número de mujeres que integran el sector de la seguridad todos los años entre 2019 y 2023, lo cual se tradujo en un 43 % de mujeres en la última promoción de reclutas de la academia militar.

En las operaciones de mantenimiento de la paz, las mujeres han demostrado estar a la par de los hombres en ese ámbito, realizando las mismas tareas y asumiendo idénticas responsabilidades. Sin embargo, aún estamos lejos de lograr la igualdad de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Si bien es cierto que hemos podido observar algunos avances en la participación y el papel de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, las cifras siguen siendo desalentadoras. En la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), en 2021 solo el 7 % del personal uniformado de la FPNUL y el 31 % de su personal civil eran mujeres.

Aumentar la participación plena, igualitaria, inclusiva y significativa de las mujeres en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es esencial para el éxito de las iniciativas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y para el sostenimiento de la paz.

Mi país apoya plenamente la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y cree que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es fundamental para mejorar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos los niveles. En este sentido, encomiamos a la FPNUL por incorporar la perspectiva de género en su misión y por garantizar el despliegue de mujeres en todas las zonas de operaciones.

Damos las gracias a los países que aportan contingentes a la FPNUL por haber incrementado la participación de mujeres en sus contingentes y los exhortamos enérgicamente a que amplíen el papel y el número de mujeres en la FPNUL, así como su participación significativa en todos los niveles y en puestos clave.

Aprovecho esta oportunidad para rendir tributo a las mujeres de las fuerzas de mantenimiento de la paz que prestan servicios bajo la bandera de la FPNUL y agradecerles sus esfuerzos y sus importantes contribuciones. El Líbano reconoce su meritorio y valeroso servicio.

Veintiún años después de su aprobación, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue estancada. A pesar de todos los compromisos, tanto verbales como escritos, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad todavía tiene un largo camino que recorrer en la práctica. Ha llegado el momento de actuar y de asegurarse de que las mujeres estén presentes en todos los lugares y en todas las mesas de negociación de la paz. Ya llevamos retraso, pero hoy podemos optar por hacer lo correcto.

Anexo 15

Declaración de la Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

El Reino de los Países Bajos felicita a la República de Kenya por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre y le agradece la organización de este importante debate abierto sobre el papel de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

El Reino de los Países Bajos se adhiere plenamente a la declaración formulada por el Observador de la Unión Europea y a la realizada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (véase S/PV.8886).

Veintiún años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el Reino de los Países Bajos sigue apoyando sin reservas la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Este debate abierto ofrece la oportunidad de destacar algunos aspectos clave relacionados con la participación de las mujeres en general, y en el mantenimiento y la consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

En primer lugar, garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz y en los procesos de paz y las transiciones políticas conexos no es solo un imperativo moral, sino también una decisión inteligente. Es evidente que el aumento de la participación de las mujeres es esencial para lograr la igualdad y, en última instancia, alcanzar y mantener una paz sostenible. La diversidad que aporta una mayor participación de las mujeres es fundamental para las competencias de las misiones y los equipos y para lograr un efecto tangible sobre el terreno. Por lo tanto, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad figura con razón en la Acción por el Mantenimiento de la Paz (A4P) del Secretario General y en las posteriores agendas A4P Plus para el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En este contexto, es preocupante que el informe del Secretario General de este año sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2021/827) concluya que se invitó a menos mujeres a dirigirse a los miembros del Consejo de Seguridad en nombre de la sociedad civil y que este foro aprobó un menor porcentaje de resoluciones en las que se hacía referencia a las mujeres y la paz y la seguridad. Esto requiere nuestra actuación colectiva. Debemos esforzarnos más.

Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Reino de los Países Bajos pide que se incluya, apoye y financie a las mujeres locales que trabajan en la consolidación de la paz y a las organizaciones de mujeres dedicadas a la consolidación de la paz. Esto se refleja en la financiación por parte del Reino de los Países Bajos de programas sobre las mujeres y la paz y la seguridad como un medio para fortalecer el papel de la sociedad civil.

En segundo lugar, debemos centrarnos en la protección. Vemos que, en la mayoría de las situaciones de conflicto, las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por los conflictos y, por tanto, son mucho más vulnerables que los hombres. El informe de este año del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad enuncia la ambición de convertir la defensa incondicional de los derechos de la mujer en uno de los marcadores más visibles de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad. Esto debería incluir la protección de las mujeres, incluidas las defensoras de los derechos humanos. A este respecto, debería prestarse especial atención a las preocupantes situaciones del Afganistán y Myanmar, donde las defensoras de los derechos humanos, las activistas y las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz se enfrentan a graves dificultades y amenazas a su seguridad.

También cabe mencionar la labor de protección que están llevando a cabo las misiones de mantenimiento de la paz y la necesidad de contar con mandatos de protección claros dentro de esas misiones, incluida la capacitación previa al despliegue sobre protección que tenga en cuenta las cuestiones de género, así como con presupuestos adecuados en apoyo de los mandatos de protección.

En tercer lugar, quiero destacar la integración y la aplicación. Para lograr resultados tangibles y sostenibles, debemos seguir centrándonos en la aprobación institucional de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, en la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y a nivel nacional.

El Reino de los Países Bajos acoge con satisfacción la Estrategia de Paridad de Género para el Personal Uniformado del Departamento de Operaciones de Paz y el Plan de Acción de la Estrategia de Género elaborado por la Comisión de Consolidación de la Paz. El Reino de los Países Bajos apoya firmemente esos esfuerzos tangibles para garantizar que el componente uniformado de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sea diverso e incluya mujeres, a fin de fortalecer la integración del análisis de género, institucionalizar el seguimiento y la promoción de los aspectos de género en la consolidación de la paz y aumentar la amplitud y la diversidad de las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz que participan en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz.

El Reino de los Países Bajos considera que la adopción de planes de acción nacionales es una herramienta valiosa para garantizar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad por parte de todos los agentes implicados, desde los Gobiernos hasta las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones e instituciones multilaterales pertinentes. Para que los planes de acción nacionales sean eficaces, deben estar suficientemente integrados en los presupuestos nacionales y contar con mecanismos claros de rendición de cuentas. Son líneas de trabajo que el Reino de los Países Bajos está fortaleciendo activamente a nivel nacional, como se indica en nuestro cuarto plan de acción nacional, publicado en diciembre de 2020.

Anexo 16**Declaración de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

Muchas gracias por brindarme la oportunidad de hacer uso de la palabra en este debate anual.

La resolución 1325 (2000) redefinió la relación entre las mujeres y la paz. Por primera vez, se reconoció a las mujeres no solo como víctimas de la guerra, sino también como agentes activas de la paz y la estabilidad. Las 11 resoluciones subsiguientes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad establecieron un sólido marco normativo para promover la función vital de las mujeres en situaciones de conflicto. Su impacto es visible sobre el terreno. Ha aumentado el número de mujeres que ocupan el cargo de representantes especiales y enviadas especiales, la proporción de mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz ha aumentado y se ha afianzado la participación de mujeres representantes de la sociedad civil en la consolidación de la paz.

Por supuesto, la igualdad de género debe ir acompañada de la continua adhesión a la representación geográfica equitativa de las mujeres de países en desarrollo en puestos de liderazgo. El principio de la representación geográfica equitativa de las mujeres debe garantizarse a todos los niveles, incluso en lo que respecta a la contratación, el ascenso y la selección para puestos de categoría superior en la Secretaría.

El Pakistán sigue firmemente comprometido con la promoción de la perspectiva de género en las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Fuimos el primer país en respaldar la Acción por el Mantenimiento de la Paz–Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas del Secretario General, que considera a las mujeres y la paz y la seguridad una prioridad central para fortalecer el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El compromiso político estuvo acompañado de medidas prácticas sobre el terreno. Por ejemplo, en 2019 enviamos a África nuestro primer equipo de implicación comunitaria formado exclusivamente por mujeres, que emprendió varias iniciativas coronadas por el éxito, como la formación profesional de estudiantes, docentes y mujeres locales. En los últimos años, un número cada vez mayor de mujeres paquistaníes dedicadas al mantenimiento de la paz han prestado servicios como médicas, enfermeras y agentes de policía en algunos entornos extremadamente difíciles. También alcanzamos una participación femenina del 50 % en nuestras secciones de relaciones con la población que prestan servicios en diversas misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Este año, una funcionaria del Servicio de Policía del Pakistán fue nombrada Comisionada de Policía de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán.

La aplicación eficaz de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad exige competencia técnica. Debe apoyarse a los Estados Miembros, especialmente en un contexto culturalmente delicado, para dar forma a sus sectores judicial, legislativo y administrativo con miras al empoderamiento de las mujeres. Debe garantizarse el respeto de la titularidad nacional.

Un elemento fundamental de nuestras futuras inversiones debería ser el fortalecimiento de la capacidad de los centros de formación sobre el mantenimiento de la paz dedicados a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Estas inversiones podrían ser multidisciplinarias y destinarse a aumentar las oportunidades de capacitación de las mujeres que trabajan en el mantenimiento de la paz, mejorar los programas de formación y ampliar los cursos de formación de formadores para el personal uniformado femenino. Esto es fundamental para crear capacidades nacionales autosuficientes. Nuestro instituto de formación para el mantenimiento de

la paz, el Centro para la Paz y la Estabilidad Internacionales, ya está trabajando con esa finalidad. Ofrece programas de formación con perspectiva de género y ha ampliado las alianzas con institutos de formación internacionales y entidades de las Naciones Unidas, en particular ONU-Mujeres.

La prevención, la protección, el socorro y la recuperación son los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nuestro éxito dependerá de la adopción de un enfoque equilibrado que invierta en todos esos pilares. En este sentido, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe ayudar al Consejo de Seguridad a abordar las causas profundas de los conflictos y la creación de un entorno propicio para que las mujeres alcancen su máximo potencial de contribución a la paz. Eso podría lograrse protegiendo a las mujeres contra todo tipo de violencia.

Instamos al Consejo de Seguridad a que aplique ese enfoque holístico, especialmente en situaciones de conflicto y ocupación extranjera. Las mujeres y las niñas en estas situaciones son extremadamente vulnerables a la violencia sexual, incluido el uso de la violación como arma de guerra. Hay pruebas documentadas de que las fuerzas de ocupación indias en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India utilizan la violación como medio para atacar a las mujeres cachemiras, a las que suelen acusar de ser partidarias de los combatientes por la libertad. Al perpetrar violaciones y actos de violencia sexual, las fuerzas de ocupación indias pretenden infligir castigos y humillaciones a toda la comunidad. Así lo corroboran dos informes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de 2018 y 2019, los medios de comunicación internacionales y las organizaciones de derechos humanos.

Anexo 17**Declaración de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Quisiera agradecer de manera especial a Kenya, que, en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes, ha convocado a este importante debate, el cual concita nuestro mayor interés, habida cuenta de que consideramos fundamental el rol de la mujer en los procesos de transición desde el conflicto a la consolidación de la paz y en el desarrollo con sostenibilidad.

El Perú privilegia la agenda de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como elemento central en su política de gobierno, por lo que en estos últimos años hemos realizado grandes esfuerzos para mejorar el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en nuestro país.

En ese marco, estamos comprometidos con la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, la cual comprende su empoderamiento y la igualdad de género, para entre otras cosas conseguir su completa y efectiva participación en las distintas instancias y procesos de toma de decisión a todo nivel dentro de nuestras sociedades, incluidos aquellos aspectos vinculados a la paz, la seguridad internacional y los procesos de transición hacia un desarrollo sostenible en áreas que han estado previamente en conflicto.

De manera particular, el Perú reafirma su compromiso permanente con el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000), de octubre del año 2000, la cual marcó un hito fundamental, dado que reconoce a las mujeres como actoras relevantes en la construcción de la paz y la seguridad internacionales. Ello es un claro refuerzo a la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, del año 1995, que se constituye en un elemento central de los derechos de las mujeres y las niñas, reconociéndoles su papel esencial en la sociedad y su necesario empoderamiento, de manera paralela a la igualdad de género, que les permita ejercer sus libertades y derechos plenamente, sin exclusiones ni discriminación alguna.

Para el Perú es una demanda imperativa incorporar a las mujeres y los enfoques desde su condición de género a los procesos y las decisiones orientadas a alcanzar la paz, solucionar los conflictos y construir sociedades tolerantes, plurales, con cohesión y paz social. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para tener niveles de participación efectiva, plena, igualitaria y significativa de las mujeres en estos procesos, considerando la doble dimensión que les cabe: por un lado, como agentes activas de la paz y, por otro, como beneficiarias de la misma.

En dicho contexto, se ha evidenciado que las operaciones de mantenimiento de la paz son un instrumento efectivo para avanzar en la integración plena de la mujer en las fuerzas armadas, en la solución de focos de conflicto y en la recomposición de las estructuras sociales y políticas que la construcción de la paz demanda, así como en el objetivo nacional de tener una participación más activa en dichas operaciones, como muestra tangible de la importancia que otorgamos al multilateralismo y a la solución pacífica de controversias, bajo el principio de “seguridad colectiva”

El Gobierno del Perú respalda las acciones que viene desarrollando el Departamento de Operaciones de Paz, en concordancia con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, para la aplicación de la estrategia de paridad de género para el personal uniformado 2018-2028 en todas las operaciones. Las acciones y medidas concretas contenidas en la estrategia bien aplicada deben permitir avanzar en la consecución del objetivo de paridad.

En esa línea, el Gobierno del Perú ha elaborado el plan de acción De la Aceptación a la Inclusión, con el objeto de promover el rol de las mujeres en los ámbitos de seguridad y defensa. Dicho plan es un instrumento que permitirá a todas las instancias concernidas coordinar las acciones prioritarias para dar cumplimiento a la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad de las Naciones Unidas. El plan busca ampliar la presencia de mujeres en las fuerzas armadas peruanas, incluyendo las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, procurando asimismo el otorgamiento de capacitación especializada a todo el personal sobre el rol de la mujer en el mantenimiento de la paz, en especial en materia de protección de la población civil y los derechos humanos.

En lo que respecta a contingentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz, el Perú ha alcanzado el 10,29 %, por encima del objetivo de las Naciones Unidas, que es del 8 %, con 32 mujeres desplegadas sobre un total de 235 efectivos militares peruanos. Asimismo, con la finalidad de lograr el incremento de la participación de personal militar y/o policial femenino, se vienen trabajando proyectos específicos para el incremento progresivo de las mujeres en los contingentes peruanos. Seguiremos trabajando para mantener este porcentaje de manera sostenida.

Anexo 18**Declaración de la Misión Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas**

[Original: francés]

Permítaseme comenzar felicitando a Kenya por su Presidencia del Consejo de Seguridad y por su excelente liderazgo del órgano durante este momento incierto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Permítaseme también dar las gracias al Secretario General, Sr. António Guterres, a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Sami Bahous, y a la Enviada Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, Sra. Bineta Diop, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Al aprobar la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad reconoció no solo los efectos específicos, desproporcionados y multidimensionales de los conflictos en las mujeres y las niñas, sino también, en particular, la importancia de su participación activa en los procesos de paz y seguridad. Más de 20 años después, la aplicación de la resolución 1325 (2000) y sus resoluciones conexas ha aumentado considerablemente la participación de las mujeres en los procesos de negociación, mediación, consolidación de la paz y reconstrucción. Sin embargo, como vuelve a poner de relieve el último informe del Secretario General (S/2021/827), los progresos siguen estando lejos de los objetivos establecidos. Así pues, hasta el 31 de diciembre de 2020, solo el 5,2 % del personal militar que participaba en operaciones de paz eran mujeres, un porcentaje inferior a la meta del 6,5 % que se habían fijado las Naciones Unidas para 2020. Hasta el 31 de agosto, de los 75.609 efectivos militares y de policía, solo 5.435 eran mujeres.

Asimismo, en las zonas de conflicto, además de ser consideradas armas de guerra, las mujeres y las niñas siguen siendo víctimas de todo tipo de abusos, especialmente sexuales y de género, por parte de los grupos armados, así como de las fuerzas armadas regulares. Esa situación se ve agravada a causa de la pandemia de COVID-19.

El Estado del Senegal ha aprobado importantes instrumentos jurídicos e institucionales que demuestran que el respeto de los derechos humanos en general, y los derechos y necesidades específicos de las mujeres y las niñas en los procesos de paz, seguridad y reconciliación nacional en particular, son preocupaciones fundamentales. En el marco de la aplicación de su política de género, entre otras cosas para garantizar la eficacia de su agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Senegal adoptó las siguientes medidas legislativas y reglamentarias importantes: la Ley núm. 2010-11, de 28 de mayo de 2010, que establece la plena paridad de género en todos los órganos total o parcialmente elegidos; la Segunda Estrategia Nacional de Igualdad y Equidad de Género para el periodo de 2016 a 2026; el Decreto núm. 2017-313, de 15 de febrero de 2017, por el que se crean dependencias de género en las secretarías de los ministerios. y la Ley núm. 2020-05, que tipifica como delitos la violación y la pedofilia.

Asimismo, en 2011 se creó un comité de vigilancia de la implementación del plan de acción nacional en aplicación de la resolución 1325 (2000) en el Ministerio de la Mujer, la Familia y el Género y en 2017 se creó un comité interministerial sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y de los Senegaleses en el Exterior, dotado de marcos de largo plazo para orientar, armonizar y vigilar las medidas adoptadas.

La introducción de la Primera Estrategia Nacional de Igualdad y Equidad de Género en las fuerzas de defensa y seguridad dio lugar en 2006 a la integración generalizada de las mujeres en todas las fuerzas de defensa y seguridad y, en 2012,

a la elaboración de la Estrategia Sectorial de Género 2012-2022 para las Fuerzas Armadas del Senegal, con el objetivo principal de que las mujeres constituyan el 10 % de las fuerzas armadas en el plazo establecido. La Estrategia ha creado condiciones favorables para la integración, la promoción y el desarrollo profesional de las mujeres. También ha propiciado la incorporación de programas de estudio sobre género en las escuelas y centros de capacitación para el personal militar y de policía.

Al hacer suya la declaración de los miembros del círculo de liderazgo sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, mi país también apoya plenamente la política de tolerancia cero en este ámbito. Seguimos convencidos de que una mayor presencia de mujeres en las operaciones de paz reviste suma importancia para ayudar a las víctimas.

Por todas las razones mencionadas, el Senegal se ha comprometido a desplegar seis unidades de policía plenamente equilibradas desde la perspectiva de género en los próximos tres años, en consonancia con las necesidades operacionales de las Naciones Unidas, aumentando así el despliegue de su personal femenino hasta el 30 % de sus efectivos para 2023.

El Senegal también elaboró otros marcos regulatorios, políticas y programas en colaboración con la sociedad civil para garantizar una mayor participación de las organizaciones de mujeres en los mecanismos de gestión y prevención de conflictos y en la protección de las mujeres y las niñas, incluidas las refugiadas, las repatriadas y las desplazadas en las fases preelectoral, poselectoral, de recuperación y de reconstrucción, desde el ámbito comunitario hasta el nacional.

Además, el Senegal, al igual que muchos Estados Miembros, elaboró un segundo plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) para el período de 2020 a 2024, basado en la resolución 2122 (2013), en la que se pide a los Estados Miembros que evalúen la aplicación de la resolución 1325 (2000) a fin de determinar sus puntos fuertes y débiles con miras a lograr nuevas y mejores perspectivas.

Además de abordar los actuales retos socioeconómicos para la paz y la seguridad, la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad requiere que tengamos debidamente en cuenta a las mujeres al afrontar los nuevos retos relacionados con la gestión de los recursos naturales, la atención efectiva a las víctimas de los conflictos, la lucha contra el radicalismo y el extremismo violento y la lucha contra la proliferación de armas. También debemos fortalecer el intercambio de experiencias y la financiación de programas socioeconómicos para mujeres, incluidas las supervivientes, mediante la presentación de informes en línea con los compromisos y normas internacionales en ese ámbito como criterios de admisibilidad y financiación.

Mi delegación también cree que, debido a la estrecha relación entre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y las iniciativas para los niños y los jóvenes en las zonas de conflicto, deberíamos hacer hincapié, entre otras cosas, en la protección de los niños en los entornos escolares, la ampliación de la educación y la formación profesional para los adultos jóvenes y las mujeres y el empleo juvenil.

Por último, debe establecerse un diálogo regular entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes, cuyas políticas de género han mostrado distintos grados de progreso. Este enfoque tendrá la ventaja de permitir que la Organización apoye a esos países, estableciendo al mismo tiempo objetivos realistas y viables para promover la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz.

Anexo 19

Declaración del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas

En nombre del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas, los copresidentes del Grupo de Amigos de la Red en Nueva York —Sudáfrica y Alemania— felicitan a Kenya por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre, y agradecen al Presidente del Consejo la convocatoria a este debate abierto anual sobre las mujeres y la paz y la seguridad en relación con el tema “Invertir en las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz”. El tema del debate abierto es oportuno en vista del contexto del informe del Secretario General (S/2021/827) sobre las mujeres y la paz y la seguridad para 2021, que presta especial atención al objetivo de invertir el aumento del gasto militar mundial y acrecentar la inversión en seguridad humana. También queremos dar las gracias a las ponentes por sus esclarecedoras observaciones.

Al conmemorar el 21er aniversario de la histórica resolución 1325 (2000), que se aprobó bajo el liderazgo de Namibia, reiteramos que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sigue siendo un instrumento pertinente para que las mujeres participen activamente en los procesos de paz, en particular en la prevención de conflictos, el establecimiento y la consolidación de la paz mediante la promoción, el fomento de la capacidad, el aprendizaje entre pares, las alianzas y la cooperación. Estas actividades representan la piedra angular de la función, el trabajo sobre el terreno y el propósito de la Red de Dirigentes Africanas.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) plantea importantes amenazas y desafíos a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz en África y en todo el mundo para llevar a cabo su trabajo. La pandemia interrumpió la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Hasta ha revertido algunos de los logros y avances conseguidos en la consolidación de la paz, la mediación, la representación de las mujeres, el acceso a la atención de la salud, el empoderamiento de las mujeres en materia de emprendimiento y el liderazgo y la inclusión.

La pandemia ha exacerbado problemas preexistentes, como los conflictos armados, la violencia doméstica y la violencia sexual y de género. La pandemia también ha confirmado una vez más que las mujeres lideran la respuesta a las necesidades de las comunidades frente a las crisis y las conmociones, como lo ejemplifica el trabajo de las filiales nacionales de la Red de Dirigentes Africanas en la respuesta a la COVID-19. Así pues, la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para abordar los persistentes desafíos y deficiencias en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Algunas de esas deficiencias son los obstáculos estructurales a la participación política de las mujeres, a los procesos de paz y a las transiciones, como la falta de voluntad política, la falta de financiación de las organizaciones de mujeres, los estereotipos de género que subsisten y la restricción del papel de las mujeres en diversos ámbitos de la vida pública y privada. Sin embargo, estos desafíos también encierran nuevas oportunidades para alcanzar los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Desde la creación de la Red de Dirigentes Africanas en 2017, esta ha establecido 25 filiales nacionales. Aunque todavía queda mucho por hacer, la creación de esas redes de mujeres en todo el continente ha permitido a la organización impulsar movimientos populares. En ese sentido, desde la creación del Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas en Nueva York en 2018, también hemos podido aprender de sus experiencias y compartir las mejores prácticas sobre los desafíos más acuciantes que afectan desproporcionadamente a las mujeres, incluidas las respuestas a la pandemia de COVID-19.

El intercambio de ideas también ha contribuido a fomentar la participación de las mujeres en la respuesta a la pandemia. Además, las redes han sido fundamentales para alimentar los debates conexos en las Naciones Unidas, incluidos el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz.

A este respecto, teniendo en cuenta la experiencia y las contribuciones realizadas por la Red de Dirigentes Africanas desde su creación, así como sus alianzas con la Unión Africana y el Consejo de Seguridad, el Grupo de Amigos recomienda que, en su trabajo, el Consejo profundice las iniciativas tendientes a la plena aplicación de todos los compromisos globales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y apoye la apropiación local de los esfuerzos de consolidación de la paz, así como los planes de acción, marcos y mecanismos nacionales ya establecidos. Además, la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y el avance de la participación de la mujer en general también requieren una firme colaboración entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales, incluidas sus instituciones financieras regionales que apoyan a las organizaciones de mujeres y las iniciativas de consolidación de la paz.

Creemos que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es una responsabilidad de toda la comunidad internacional. Las alianzas como el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad y el memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre el apoyo a la consolidación de la paz son ejemplos de cómo podemos fortalecer la inclusión de las mujeres que trabajan en la consolidación de la paz en los procesos conexos después de los conflictos. También nos alienta la aprobación por parte de la Comisión de Consolidación de la Paz de su plan de aplicación de la estrategia de género. Este desempeñará un papel importante al redoblar nuestros esfuerzos para cumplir plenamente los compromisos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, amplificando las voces de las mujeres en la consolidación de la paz cuando apoyen a las Naciones Unidas sobre el terreno y colaboren con estas.

La plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad también implica la protección de las personas sobre el terreno. La resolución 2493 (2019), en el párrafo 6:

“[a]lienta enérgicamente a los Estados Miembros a que creen entornos seguros y propicios para que la sociedad civil, incluidas las líderes comunitarias oficiales y oficiosas, las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, las instancias políticas y quienes protegen y promueven los derechos humanos, lleve a cabo su labor de manera independiente y sin injerencias indebidas, incluso en situaciones de conflicto armado, y a que hagan frente a las amenazas, la violencia y la incitación al odio de que sean objeto”.

En este sentido, instamos a todas las partes interesadas a que colaboren con el personal de consolidación de la paz, incluidas las organizaciones de mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, que a menudo actúan en situaciones de conflicto y de posconflicto, para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Como se destaca en el informe del Secretario General, aprovechamos esta oportunidad para encomiar la labor del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad del Consejo de Seguridad y su primera reunión de alto nivel para estudiar las repercusiones de la pandemia en las mujeres y la paz y la seguridad. También reconocemos el trabajo de las redes mundiales, como la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que siguen apoyando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad convocando, movilizando el apoyo y amplificando la participación de las mujeres en la consolidación de la paz.

El Grupo encomia el liderazgo de las Naciones Unidas y de la Unión Africana y reafirma su pleno apoyo a estas. Han puesto en práctica de forma innovadora la resolución 1325 (2000) trabajando a nivel local y regional, centrándose en iniciativas a nivel local por conducto de las filiales nacionales de la Red de Dirigentes Africanas, llevando a cabo misiones de determinación de los hechos de alto nivel y haciéndose eco de las voces de las mujeres y niñas silenciadas por las consecuencias de los conflictos. Por ejemplo, en 2020 y 2021, la Red llevó a cabo misiones virtuales de solidaridad en Malí y Mozambique, destacando y abordando los desafíos que enfrentaban las mujeres y las niñas en las transiciones y debido al extremismo violento, respectivamente.

El Grupo de Amigos de la Red de Dirigentes Africanas desea concluir reiterando el papel crucial de las mujeres en la paz y la seguridad mundiales, como subraya el Secretario General en su informe, en el que afirma:

“Es fundamental promover medidas positivas que aumenten la participación de las mujeres en los procesos de paz y en las transiciones políticas para velar por la igualdad de hecho” (*S/2021/827, párr. 17*).

Debemos esforzarnos por prevenir los conflictos y consolidar una paz duradera promoviendo la gobernanza inclusiva e impulsando el crecimiento económico sostenible. Debemos adoptar un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género al implementar todas nuestras estrategias de consolidación de la paz y, en última instancia, garantizar siempre la participación de las mujeres en las negociaciones y la toma de decisiones.

Anexo 20**Declaración de la Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Mujer, paz y seguridad es un elemento clave en la política exterior feminista de España. También es uno de los temas transversales cruciales en los trabajos del Consejo de Seguridad.

Los debates abiertos son siempre una interesante invitación formal a la reflexión. Por su naturaleza y por razón de materia, la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad es para España uno de los debates abiertos principales. Por eso agradecemos mucho a Kenya esta convocatoria y el esfuerzo realizado para ampliar el formato y el alcance de esta reunión.

La vitalidad de la dimensión relativa a las mujeres y la paz y la seguridad depende en gran medida de nuestra capacidad para formular planteamientos apropiados y compromisos claros. Nuestro planteamiento es bien conocido. No habrá solución para ningún conflicto sin mujeres involucradas en las negociaciones de paz. No habrá paz duradera si los derechos de la mujer no se incorporan al marco político. Esos principios se reflejan en el Compromiso 2025 que España y Finlandia lanzaron en esta Sede en septiembre de 2019. En aquella declaración política proponíamos aumentar la participación de la mujer en todos los procesos de paz. En 2020, el 23 % de los integrantes de las delegaciones que tuvieron algún papel en los procesos de paz facilitados por las Naciones Unidas fueron mujeres.

En marzo de 2020, el Secretario General hizo un llamamiento a un alto el fuego global. El 29 % de los acuerdos de paz que se suscribieron ese año incluyeron disposiciones de género. Solo tres años antes, en 2017, ese porcentaje rondaba apenas el 10 %. No podemos pensar que hemos alcanzado todas las metas, pero la tendencia nos acerca poco a poco a los objetivos propuestos.

La dimensión de las mujeres y la paz y la seguridad sigue reclamando nuestra atención desde fuera y desde dentro de este Consejo. España valora particularmente la coordinación estrecha en este ámbito entre tres miembros elegidos de tres continentes, Irlanda, México y su propio país, Kenya. Este compromiso conjunto dará más visibilidad a la dimensión de las mujeres y la paz y la seguridad y refuerza la dimensión global de este Consejo de Seguridad.

Concluyo mi intervención repasando brevemente nuestras actuaciones y compromisos a título nacional. España sigue trabajando para promover una participación creciente de mujeres en operaciones de paz, a la vez que adopta nuevas medidas para conseguir la conciliación de la vida profesional y familiar de las más de 15.000 mujeres que sirven hoy en nuestras fuerzas armadas.

En el plano internacional, España sigue fortaleciendo su liderazgo en los ámbitos global y regional. El segundo plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) de este Consejo ha desarrollado programas de formación de personal civil y militar sobre el enfoque global de género y sobre el papel del asesor de género en operaciones de mantenimiento de la paz.

En el marco de la Unión Europea, España sigue ejerciendo como líder de disciplina de entrenamiento militar de la Unión Europea para misiones y mantiene una participación muy activa en el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad.

En el plano bilateral, España sigue trabajando estrechamente con Holanda, el Comando de los Estados Unidos en África, el Centro Nórdico para la Perspectiva de Género en las Operaciones Militares y la Escuela Europea de Seguridad y Defensa en el desarrollo de nuevos programas de formación y divulgación. La cooperación enfocada específicamente a la educación y las niñas es también un elemento esencial en la estabilización de los países en conflicto. En ese marco, España organizó un seminario sobre escuelas seguras en Madrid a principios de este año. Muchas de estas iniciativas ofrecen áreas de complementariedad y oportunidades de sinergia con la labor de las Naciones Unidas. En todas ellas la dimensión de género cuenta. No como una cuestión accesorio, sino como un requisito esencial para el cumplimiento efectivo de los objetivos que perseguimos.

Anexo 21

Declaración de la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas

Ante todo, Tailandia desea expresar su agradecimiento a Kenya por haber convocado este debate abierto anual para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Desde el año pasado, cuando celebramos el 20º aniversario de la agenda sobre las mujeres la paz y la seguridad, se han hecho muchos progresos, pero aún queda mucho por hacer.

El enfoque del debate abierto de este año sobre las mujeres en el mantenimiento y la consolidación de la paz es realmente oportuno. Si bien la comunidad internacional reconoce que las mujeres son agentes de cambio eficaces en la sociedad y pueden contribuir de manera considerable a sostener la paz, su representación en todos los niveles de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y en los procesos de paz en todo el mundo sigue siendo baja.

En este sentido, Tailandia desea destacar los siguientes puntos, que creemos pueden ayudar a reducir la brecha de género y promover la participación significativa de las mujeres.

En primer lugar, debemos promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que abarca todo el ciclo del conflicto. Las mujeres y la paz y la seguridad podrían promover la cultura de prevención y el programa de sostenimiento de la paz. Al mismo tiempo, debemos proteger y promover los derechos humanos y apoyar el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La protección de los derechos humanos y la igualdad de género son elementos clave en la prevención de conflictos y el sostenimiento de la paz.

En segundo lugar, debemos identificar y abordar todas las barreras —sociales, culturales, políticas y técnicas— para facilitar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Por su parte, Tailandia se ha esforzado por aumentar la participación de las mujeres en las actividades relativas a la paz y la seguridad y, entre 2019 y 2020, el primer grupo de 11 mujeres oficiales militares finalizaron el curso de Jefe de Estado Mayor Conjunto, que les permitirá presentarse como candidatas a puestos de alto rango de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. La formación fue la primera de este tipo y capacita a las mujeres oficiales para estar al mando de oficiales de mayor rango militar. De resultados de ello, en 2020 una mujer oficial fue destinada con éxito a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur como Oficial Superior de Enlace Militar.

En tercer lugar, los programas de creación de capacidad son fundamentales para promover la participación plena e igualitaria de las mujeres. En este sentido, se alienta a las oficiales tailandesas a participar en programas de creación de capacidad para mejorar las competencias necesarias para participar activamente en los procesos de paz a todos los niveles. Así pues, el personal femenino tailandés sigue aumentando su contribución positiva a nuestras misiones de mantenimiento de la paz. Su capacidad para acceder a las comunidades y crear confianza refleja su valioso conjunto de aptitudes. Nos complace haber alcanzado una alta proporción de mujeres con respecto a hombres entre el personal de mantenimiento de la paz, y proseguiremos nuestra labor para seguir promoviendo su participación en niveles más altos.

Tailandia reitera su compromiso con el logro de una paz sostenible por medio de un enfoque integrado e inclusivo que incorpore el desarrollo y el respeto de los derechos humanos para todos, incluidas las mujeres. Nos sumamos a la comunidad internacional para trabajar en pos de la consecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo 22

Declaración de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Ucrania encomia a la Presidencia de Kenya por haber convocado este importante debate del Consejo de Seguridad para estudiar nuevas medidas encaminadas a acelerar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y garantizar la igualdad de género en el mantenimiento y la consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Antes de formular una declaración a título nacional, quisiera señalar que Ucrania se adhiere a la declaración de la representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad y a la declaración de la Embajadora para Género y Diversidad del Servicio Europeo de Acción Exterior en nombre de la Unión Europea (véase S/PV.8886).

Como señala acertadamente la nota conceptual (S/2021/875, anexo), en los últimos 20 años, desde la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), se ha prestado mayor atención al papel y la representación de las mujeres en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y la proporción de mujeres en los componentes militares y de policía también está aumentando a un ritmo más rápido en los últimos años.

Esto sucede especialmente en mi país. Ucrania sigue trabajando para asegurar un enfoque de igualdad de género en todos los ámbitos y garantizar las condiciones adecuadas para todas las mujeres que prestan servicios en las fuerzas armadas y de seguridad. La integración activa de la igualdad de género en las actividades de las Fuerzas Armadas de Ucrania fomentó cambios en la lista de especialidades y puestos militares abiertos a las mujeres. Como resultado de ello, el número de mujeres que prestan servicios en el ejército ucraniano ha aumentado de 1.800 en 2008 a casi 57.000 en 2021.

Para Ucrania, los compromisos con la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad han adquirido renovada importancia desde el comienzo de la agresión rusa.

El informe temático publicado por la Misión Especial de Vigilancia en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en septiembre sobre la dimensión de género de la vigilancia muestra cómo las repercusiones del conflicto en materia socioeconómica, humanitaria y de seguridad son variadas y tienen un componente de género.

Al mismo tiempo, durante los siete años de la agresión rusa, las mujeres han demostrado ser una parte indispensable de la solución. El citado informe también destaca la resiliencia de las mujeres y algunas de las muchas formas en que contribuyen a la paz y la seguridad, por ejemplo, participando en iniciativas de diálogo, prestando asistencia a la población afectada por el conflicto y actuando como agentes de cambio.

Las organizaciones no gubernamentales de mujeres y las mujeres activistas que participan en iniciativas de diálogo suelen tener experiencia de primera mano de la realidad y las consecuencias de los conflictos armados. En la región de Donetsk, la Coalición sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad reunió a más de 40 organizaciones no gubernamentales de mujeres. Muchas de las mujeres participantes pasaron a la acción y pusieron en marcha iniciativas y proyectos creativos y multidisciplinarios para aliviar el sufrimiento de las personas afectadas y reconstruir las comunidades. Esto también significó que muchas mujeres que participaron en iniciativas de diálogo abordaron los temas desde una perspectiva más bien pragmática, proponiendo medidas en pequeña escala, aunque concretas, para mejorar la situación.

A este respecto, suscita alarma que los territorios ocupados se han convertido en la base de prácticas culturales discriminatorias, que acentúan la desigualdad entre los géneros. Las políticas opresivas contra las mujeres tártaras de Crimea, en particular las activistas, las abogadas y las personas cuyos familiares han sido detenidos ilegalmente, constituyen otra consecuencia nefasta de la agresión rusa contra Ucrania. En estas circunstancias, las posibilidades de que las mujeres locales de los territorios ocupados participen en los procesos e iniciativas de paz son muy limitadas y las activistas se enfrentan al acoso y la intimidación de las autoridades de ocupación.

Las mujeres ucranianas contribuyen valiosamente a la defensa del país, a la negociación de una solución pacífica y a la liberación de las personas detenidas ilegalmente. Por eso se han incluido disposiciones sobre la dimensión de género en un proyecto de ley sobre la política estatal para el periodo de transición, destinado a la reintegración de los territorios actualmente ocupados. El Gobierno de Ucrania ya ha presentado el proyecto al Parlamento para su examen.

Ucrania apoya plenamente el aumento por las Naciones Unidas de la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos políticos y de paz que dirigen o codirigen, así como en los procesos que apoyan. Esto incluye la necesidad de garantizar una inversión significativa en las mujeres locales en contextos de consolidación y mantenimiento de la paz.

Por su parte, Ucrania ha impulsado una serie de medidas a nivel nacional en el marco del segundo plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) hasta 2025. El plan tiene por objeto crear las condiciones para la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la resolución de conflictos, la consolidación de la paz, la reconstrucción y los desafíos de seguridad, así como una respuesta sistémica a la violencia de género y vinculada con los conflictos. Además de poner en marcha nuevos cursos de formación y ejercicios para el personal femenino de mantenimiento de la paz, el plan incluye una mayor participación de expertos en políticas de género en el proceso de selección del personal ucraniano para las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Para concluir, deseo reiterar nuestra firme convicción de que lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz es una parte importante de nuestros esfuerzos por garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Anexo 23

Declaración del Grupo de Amigos de las Mujeres en el Afganistán

Presentamos esta declaración en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres en el Afganistán, un grupo oficioso compuesto de representantes permanentes ante las Naciones Unidas, altos funcionarios de las Naciones Unidas y asociados clave. Creado en noviembre de 2019, este grupo interregional tiene por objeto empoderar a las mujeres y reconocer el papel central que desempeñan tanto en los logros de desarrollo de los últimos 20 años como en los debates sobre el futuro del Afganistán.

Nos preocupa profundamente la situación actual de las mujeres y niñas afganas. Desde hace muchos años se vienen enfrentando a la violencia y la discriminación generalizadas, a restricciones a su libertad de circulación y a la falta de acceso pleno a la atención y los servicios de sanidad, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, educación, empleo y justicia. Los importantes avances logrados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas —a lo largo de sucesivas generaciones— deben ser protegidos y ampliados.

Exhortamos a los talibanes a que respeten los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, que observen el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, que adopten medidas coherentes con la resolución 1325 (2000) y las resoluciones subsiguientes y con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y que protejan los logros de los últimos 20 años.

Nos alarman los relatos de los defensores de los derechos de las mujeres afganas. Hasta ahora, los talibanes no han incluido a ninguna mujer en puestos de liderazgo. Actualmente, solo algunas mujeres pueden trabajar, incluso en los sectores de la salud y la educación. En la actualidad, se impide a demasiadas niñas mayores de 12 años asistir a la escuela, a pesar de que la educación es un derecho fundamental y el motor del desarrollo.

Exhortamos a los talibanes a que protejan los logros alcanzados en materia de derechos de las mujeres y las niñas afganas y a que garanticen la participación de mujeres en todos los niveles de toma de decisiones. Todas las mujeres tienen derecho al trabajo y se les debería permitir volver a trabajar inmediatamente, y todas las niñas tienen derecho a ir a la escuela. La gobernanza inclusiva es fundamental para la estabilidad del Afganistán. La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en los espacios cívicos permitiría que sus voces fueran escuchadas y que desempeñaran un papel pleno, igualitario y significativo en todos los aspectos de la vida nacional, incluidas la educación, el empleo y la vida pública. Nos solidarizamos plenamente con las mujeres y las niñas del Afganistán y seguiremos vigilando de cerca la situación en el país y utilizando todas las herramientas a nuestro alcance para proteger y promover los derechos de las mujeres y las niñas.

El Grupo de Amigos toma nota de las garantías ofrecidas por los talibanes a las Naciones Unidas y a sus asociados en el sentido de que permitirán el acceso incondicional con fines humanitarios a todas las personas que participan en la prestación de asistencia, incluido el personal femenino. Las mujeres deben participar en la respuesta humanitaria en el Afganistán —tanto como responsables de la toma de decisiones como en la primera línea de respuesta— para llegar a las personas más necesitadas, incluidas las mujeres y las niñas. Debe posibilitarse el funcionamiento sin obstáculos de todos los servicios y centros que ofrecen un apoyo fundamental a las supervivientes de la violencia de género.

El Grupo de Amigos celebra la importancia asignada por el Consejo de Seguridad a la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, la promoción de su protección y la defensa de los derechos humanos, incluidos los de las mujeres,

en la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), que tuvo lugar en septiembre. Alentamos a los miembros del Consejo de Seguridad a que se aseguren de que el mandato de la UNAMA siga dando prioridad a las mujeres y la paz y la seguridad, en consonancia con el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad de 2020 (S/2020/946), y de que la comunidad internacional siga apoyando la labor de las defensoras de los derechos humanos y de las mujeres que se dedican a la consolidación de la paz, y garantizando su protección. Acogemos con satisfacción el reciente nombramiento de un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y exhortamos a los talibanes que cooperen con este.

Anexo 24**Declaración de la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

En primer lugar, el Uruguay desea agradecer a la Misión Permanente de Kenya por convocar este debate abierto y dar la oportunidad a los Estados Miembros de compartir sus progresos, tendencias y desafíos, así como deliberar sobre algunas de las mejores prácticas y lecciones aprendidas y hacer recomendaciones para avanzar en la implementación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Asimismo, esta delegación se suma a la declaración del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad (véase S/PV.8886), y desea realizar algunas reflexiones y compartir avances en la materia en capacidad nacional.

A nivel nacional, el Gobierno uruguayo ha aplicado políticas de Estado para favorecer el acceso de mujeres a las fuerzas armadas y policiales y su incorporación en las operaciones de mantenimiento de la paz y se encuentra finalizando detalles que permitirán la publicación de su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Otro claro ejemplo de este compromiso es la realización —en el marco de la Iniciativa Elsie— de una evaluación de oportunidades para las mujeres en las operaciones de paz, desarrollada por el Centro de Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad, en asociación con la Universidad de Cornell y que tiene como objetivo central servir de metodología innovadora y completa para que los países que aportan contingentes de soldados y policías identifiquen y evalúen las barreras y oportunidades para la participación significativa de las mujeres uniformadas en las operaciones de paz. Este estudio ya fue concluido a nivel de las fuerzas armadas y se encuentra en su etapa final a nivel de la policía nacional.

A nivel regional, se destaca la participación de nuestro país en la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, la cual Uruguay copresidió junto con el Canadá hasta el pasado 16 de septiembre, y consideramos que este tipo de cooperación resulta útil y necesaria en nuestros esfuerzos de acercar a los diversos actores, los Estados, las Naciones Unidas, organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil para acelerar la tan anhelada y necesaria implementación de la agenda relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

Asimismo, no podemos dejar de destacar el lanzamiento, el pasado 26 de marzo, de la Red Regional de Mediadoras del Cono Sur, integrada por la Argentina, el Brasil, Chile, el Paraguay y el Uruguay. Esta Red servirá como herramienta para promover la mayor participación de mujeres en los procesos de negociación y mediación para la paz, en situaciones de crisis humanitaria, conflicto o posconflicto.

El Uruguay reitera su compromiso con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz y su estrategia de implementación Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, la cual Uruguay ha avalado y por la cual se ha comprometido a trabajar en pos de la presencia femenina en las operaciones de mantenimiento de la paz para asegurar una participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres durante todas las etapas del proceso de paz, con una perspectiva integrada de género.

Finalmente, Sr. Presidente, puede contar con el compromiso del Uruguay para seguir trabajando en la implementación de la resolución 1325 (2000), el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y las niñas, la eliminación de obstáculos estructurales que impiden su participación igualitaria en la sociedad y el empoderamiento de las mujeres como agentes de transformación, esencial para alcanzar el desarrollo y una paz sostenible.